

**SECRETARIA DE GESTION Y DESARROLLO DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES**

**FERIA INCLUSIVA**

**(FI-SGDPN-2025-002)**

**SECCIÓN I**

**CONVOCATORIA**

La SECRETARIA DE GESTION Y DESARROLLO DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES, convoca a través del Portal Institucional de Servicio Nacional de Contratación Pública y de la página web institucional de la entidad contratante, a todas las personas naturales o jurídicas, ya sea de manera individual o a través de asociaciones o consorcios o por compromiso de asociación o consorcios, para la presentación de ofertas para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN, LOGÍSTICA Y COORDINACIÓN GENERAL DE EVENTOS PARA LA PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y LENGUAS DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES, MEDIANTE FERIAS DE ENCUENTROS, ACTIVACIONES CULTURALES Y EDUCATIVAS, DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2025” que estén habilitadas en el Registro Único de Proveedores- RUP, siempre y cuando cumplan una de las siguientes condiciones:

“Artículo 225 del RGLOSNC. - Proveedores participantes. - Podrán participar en los procedimientos de feria inclusiva las personas naturales o jurídicas, que estén habilitados en el Registro Único de Proveedores RUP, en el siguiente orden:

1. Productores individuales;
2. Organizaciones de economía popular y solidaria: sectores comunitarios, asociativos, cooperativos;
3. Unidades económicas populares;
4. Agricultura familiar y campesina;
5. Actores artísticos y culturales;
6. Artesanos; y,
7. Micro y pequeñas unidades productivas.

En el caso de personas jurídicas micro y pequeñas unidades productivas, los accionistas o socios de estas también deberán cumplir con la condición de ser micro o pequeñas unidades productivas.

Los proveedores señalados en este artículo podrán presentar sus ofertas individualmente o asociados o consorciados u organismo de integración económica, cuando se trate del sector de la economía popular y solidaria, o con compromiso de asociación o consorcio.

Los proveedores que participen en las ferias inclusivas, obligatoriamente deberán ser productores de todos los bienes o servicios que compongan el objeto contractual. No se utilizará a la feria inclusiva como un mecanismo de intermediación o evasión de procedimientos.”

### 1. Presupuesto Referencial y Certificación de Partida Presupuestaria:

El Presupuesto Referencial es de: \$ 59.964,00 (Cincuenta y nueve mil novecientos sesenta y cuatro con 00/100) dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA. El número de partida presupuestaria es: 730249, conforme certificación emitida por el Director Financiero.

### 2. Código CPC.

859700011 "ORGANIZACION DE MANIFESTACIONES ECONOMICAS (FERIAS DE MUESTRAS O EXPOSICIONES, A INTERVALOS PERIODICOS O IRREGULARES)"

### 3. Precio Unitario:

El precio unitario de la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN, LOGÍSTICA Y COORDINACIÓN GENERAL DE EVENTOS PARA LA PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y LENGUAS DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES, MEDIANTE FERIAS DE ENCUENTROS, ACTIVACIONES CULTURALES Y EDUCATIVAS, DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2025" al que el oferente deberá adherirse es de \$ 59.964,00 (Cincuenta y nueve mil novecientos sesenta y cuatro con 00/100) dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA. Considerando que el servicio antes descrito tiene varias actividades con diferentes precios unitarios, se determina el precio unitario el valor total del Servicio.

### 4. Forma de Pago:

La Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades realizará de manera parcial en 3 pagos (contra entrega) de acuerdo al siguiente detalle:

PRODUCTO	1 ERA ENTREGA	2DA ENTREGA	3ERA ENTREGA	TOTAL
Pagos	Ejecución primer evento	Ejecución segundo evento	Ejecución tercer evento (entrega Parcial) y (Informe final)	Tres eventos

Conforme a la descripción anterior, los pagos se realizarán luego de la ejecución de cada evento, a excepción del ultimo evento se realizará previo a la presentación del Informe de Conformidad Definitivo, cumpliendo con los documentos habilitantes establecidos entre las partes y previa presentación del Informe de servicio prestado del contratista.

#### Documentos para el primer pago:

- Informe de servicio prestado por cada evento elaborado por el contratista, que incluya: constancia o verificable de pago a gestores culturales, listado de emprendedores, registro de al menos 400 asistentes que participaron en la feria y anexos fotográficos (**pagos gestores ver nota al final**).
- Acta entrega recepción parcial por feria entre el contratista y el Administrador de Contrato.
- Informe de conformidad parcial del Administrador de Contrato (anexos fotográficos).
- Factura comercial emitida por el contratista por cada feria.

**Documentos para el segundo pago:**

- Informe de servicio prestado por cada evento por parte del contratista, que incluya: constancia o verificable de pago a gestores culturales, listado de emprendedores, registro de al menos 400 asistentes que participaron en la feria y anexos fotográficos (**pagos gestores ver nota al final**).
- Acta entrega recepción parcial por feria entre el contratista y el Administrador de Contrato.
- Informe de conformidad parcial del Administrador de Contrato (anexos fotográficos).
- Factura comercial emitida por el contratista por cada feria.

**Documentos para el tercer pago (ultimo): se ejecutará una vez cumplida los últimos 2 eventos:**

- Informe de servicio prestado tercer evento por parte del contratista, que incluya: comprobante o verificable de pago a gestores culturales, listado de emprendedores, registro de al menos 400 asistentes que participaron en la feria y anexos fotográficos (**pagos gestores ver nota al final**).
- Acta entrega recepción parcial tercer evento entre el contratista y el Administrador de Contrato.
- Factura comercial emitida por el contratista tercer evento.
- Informe de conformidad definitiva.

**Nota:** Sobre la constancia o verificable de pago a gestores culturales por parte del proveedor presentará un “Certificado de Constancia de Pago” (individual) en el que los gestores culturales indican haber recibido el pago, debidamente suscrito y respaldado con la copia de la cédula de identidad del gestor.

En los casos, en que un solo gestor reciba el pago de todos los demás gestores, se deberá presentar una carta en la que el resto de gestores autoricen a esta persona a recibir el pago que les corresponde debidamente suscrita por los autorizadores y respaldada con copias de sus cédulas de identidad; tanto el formato del certificado y la carta serán proporcionados por el Administrador del Contrato.

**5. Plazo de entrega:**

El plazo de ejecución del presente proceso será desde el siguiente día de la suscripción de contrato hasta el 30 de junio del 2025 o hasta que termine los recursos asignados a la certificación presupuestaria.

**Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:**

1.- El pliego estará disponible, sin ningún costo, en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública o también en documento físico, el cual podrá solicitar en la unidad de Contratación Pública de la SECRETARIA DE GESTION Y DESARROLLO DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES.

2.- El cronograma del presente procedimiento es el siguiente:

Fechas de Control del Proceso		FI-SGDPN-2025-002
Fecha de Publicación y Convocatoria	2025-02-28 17:20:00	Indicar la fecha real en la cual desea publicar el Proceso.
Fecha Límite de Socialización, Preguntas, Respuestas y Aclaraciones.	2025-03-10 17:20:00	Fecha límite para socialización, aclaración y atención de preguntas.
Fecha Límite de Adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas.	2025-03-13 17:20:00	Fecha máxima para presentación y adhesión a las especificaciones técnicas.
Fecha Límite solicitar Convalidación.	2025-03-17 17:20:00	Fecha máxima para convalidación de errores.
Fecha Límite respuesta Convalidación.	2025-03-19 17:20:00	Fecha máxima para convalidación de errores.
Fecha Límite de Verificación de cumplimiento de requisitos mínimos.	2025-03-20 17:20:00	Fecha máxima para Verificación de cumplimiento de requisitos.
Fecha Límite de Adjudicación.	2025-03-25 17:20:00	Fecha límite para adjudicación.

La etapa de Socialización, preguntas, respuestas y aclaraciones de la Feria Inclusiva se realizará vía Teams el día 10 de marzo del 2025 a las 11h00 en el siguiente link:

<https://us02web.zoom.us/j/86713590194?pwd=WzapHU5ZMTPLEh2jiAnopEbPWXf6OV.1>

ID de reunión: 867 1359 0194

Código de acceso: 994864

Y de forma presencial el mismo y a la misma hora en la Plataforma Gubernamental del Sur, Quitumbe, ubicada en la Av. Quitumbe Ñan y Amaru Ñan, 6to piso, oficina 604 – Dirección de Desarrollo de Proyectos a Comunas, Comunidades, Pueblos, Nacionalidades

**3.- Metodología de evaluación de la documentación de adhesión:** La Comisión Técnica o el delegado de la máxima autoridad, analizará la documentación de adhesión a los términos de referencia y condiciones económicas presentadas, en función del cumplimiento de las condiciones de participación establecidas en el pliego, mediante la metodología cumple - no

cumple, a través de la presentación de los formularios descritos en el pliego con los oferentes que cumplan las condiciones establecidas, serán puntuados atendiendo requisitos de inclusión: por asociatividad y criterios de igualdad; así como por para metros de calidad.

4.-La entrega de los documentos solicitados como requisitos mínimos y del formulario de la oferta a los proveedores en el procedimiento, se realizará desde la culminación de la fecha de socialización hasta la fecha límite para la presentación de dichos documentos, previsto en el cronograma del mismo, en un sobre, con identificación del proveedor y dirección de contacto.

5.- Los requisitos mínimos presentados por los proveedores contendrán obligatoriamente los documentos (formularios) descritos en el pliego, y toda la documentación que la entidad contratante solicite para determinar que la condición del participante se adecue a las condiciones de inclusión previstas en esta convocatoria o para aplicar los parámetros de calificación previstos, siempre que esa documentación no conste en un registro público de libre consulta o que haya sido entregada previamente para la habilitación en el Registro Único de Proveedores -RUP.

La entidad contratante comunicará los resultados de la revisión y validación de la documentación presentada por los participantes, publicando el acta respectiva en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

6.- La adjudicación se realizará sobre la base del cumplimiento de los requisitos mínimos y formularios previstos en el pliego, bajo la metodología cumple/no cumple y criterios de inclusión.

7.- Este procedimiento de Feria Inclusiva se regirá por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, la normativa emitida por el SERCOP que sean aplicables, y el pliego debidamente aprobado.

Quito, 28 de febrero 2025.

Ing. Roberto Vinicio Pazmiño Alvear

**COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO**

**SECRETARIA DE GESTION Y DESARROLLO DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES**